



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73, numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3500006823	Fecha de Contab.	09.09.2020
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA. LAS ACCIONES ESTAN ORIENTADAS A Evaluar el cumplimiento de los programas de saneamiento fiscal y financiero aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público alas ESE categorizadas en riesgo fiscal medio y alto, y cofinanciar el saneamiento de pasivos y planes de desempeño en La red pública de hospitales. RENTAS CEDIDAS

Item: 1 Valor: 3.536.029.496 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1003/1106/2-3211100914/0110103020200000/PI01100914110102: RENTAS CEDIDAS/SECRETARIA DE SALUD/APOY PRES SERV SALUD/ATENC PRIMARIA SALUD APS/ EVALUAR EL CUMPLIMI
Proyecto: PI01-100914

Elemento PEP: PI01-100914/1/1/01/02

Evaluar el cumplimiento de los programas de saneamiento fiscal y financiero aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las ESE categorizadas en riesgo fiscal medio y alto, y cofinanciar el saneamiento de pasivos y planes de desempeño en la red publica de hospitales.

Posicion Presupuestaria: 2-3211100914
APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA.
Cuenta Mayor: 5502080018

Importe Total: La Suma de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOSNOVENTA Y SEIS PESOS.
Valor: 3.536.029.496 COP

Solicitado por:
MARÍA CRISTINA LESMES
DUQUE

Elaborado por:
Yhisseth Andrea Guevara Perez

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE

Recibido
garcía y 09/09/2020